

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SACOTO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil veinte siendo las 09H00; en el local de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar N° 10-78 y Miguel Heredia; se reúnen los socios de la compañía atendiendo a la convocatoria efectuada, preside la reunión la Presidenta de la empresa Dra. Alicia Sacoto García, y actúa como Secretaria Ad hoc la Ing. Carolina Polo. Inmediatamente la Dra. Alicia Sacoto García pide a la Secretaria proceda a verificar la presencia de capital; la Secretaria luego de cumplir con lo requerido, informa que se encuentra presente el socio mayoritario Ing. Paúl Sacoto García, poseedor 17.856 participaciones que representa el 99.2% del capital social por lo que la Junta puede instalarse en primera convocatoria. Por reunir todos los requisitos legales, la Dra. Alicia Sacoto García, luego de haber procedido a elaborar la lista de los socios presentes, declara instalada la sesión siendo las 9H10. La Secretaria a petición de la Dra. Alicia Sacoto García, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por el socio presente:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la gerencia general correspondiente al ejercicio económico 2019;
- 2) Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019;
- 4) Nomenclamiento de auditor externo para el ejercicio económico 2020.

El Ing. Paúl Sacoto al estar de acuerdo con el orden del día, solicita a la Presidencia proceda con el mismo.

- 1) La Presidenta, solicita al Gerente General de lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Ing. Sacoto manifiesta que: "2019 fue un año difícil de enfrentar, por los efectos de las afecciones irreparables causadas a la Firma por terceros en el ejercicio económico previo, sin embargo, a diversificación de labores al área de consultoría que la dirijo personalmente y con empresas distintas a las que ofrecemos el servicio de auditoría ha cumplido con el objetivo trazado para el período".

Reitera su preocupación por la regulación del ente de control con respecto a la rotación de auditores una vez que se cumplan los cinco años señalados como máximo de labor ininterrumpida con un mismo cliente; señala además que Ecuador es uno de los contados países en el mundo que sigue experimentando con esta regulación, y es el único país en todo el continente Americano que la mantiene ya que Brasil que emitió una regulación similar años atrás la derogó casi de forma inmediata. El Ing. Sacoto menciona que lo que debería exigirse por parte del ente de control a una Firma auditora es la rotación del equipo auditor de la Firma, luego de un determinado periodo con un mismo cliente, ya que aquello no solo que posibilitaría la detección de algún desvío a la normativa sobre la que basa la labor de los auditores externos sino que además es una medida que fortalece el control interno de las Firmas. La sustitución de una Firma por otra lo que provoca es desempleo y debilitamiento de la estructura técnica de la Firmas por la pérdida de personal experimentado, pues se debería entender que dicho personal no puede emplearse en otra

Firma auditora que labore con los clientes con los que se ha cesado la relación profesional, pues de hacerlo la intención de la regulación del ante de control se habría anulado.

Finalmente manifiesta que los estados financieros de cierre del ejercicio y sus respectivas notas explicativas se expresan con claridad dejando como decisión de la Junta su aprobación.

La Presidenta consulta a los socios sobre el informe de gerente y el mismo es aprobado.

2) Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019;

Una vez leído el informe, el socio Ing. Sacoto manifiesta su conformidad con el mismo indicando que la opinión es limpia o sin salvedades y señala que dicho informe no esté sujeto a aprobación sino únicamente debe ser conocido por la Junta de Socios ya que los auditores deben actuar con la más absoluta independencia.

3) La Presidenta pide se proceda a conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.

El Ing. Sacoto manifiesta que las cifras son muy claras y que personalmente las ha revisado a lo largo del año por lo que aprueba los estados financieros sin observaciones.

4) La Presidenta pide al socio resolver sobre el nombramiento del auditor externo.

El socio Ing. Sacoto manifiesta que la empresa auditora a cumplido a satisfacción con el contrato de auditoría por lo que designa como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a Consultores y Asesores Financieros Earlán Mejía Farnesil Cia. Ltda. de la ciudad de Guayaquil.

Sin otro punto que tratar siendo las 9H40, la Presidenta declara concluida la Junta y para constancia firman el socio Ing. Paul Sacoto, la Presidenta Dra. Alicia Sacoto García y la secretaria Ad-Hoc de la Junta Ing. Carolina Polo.



Dra. Alicia Sacoto García
PRESIDENTA



Ing. Carolina Polo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Paul Sacoto García
SOCIO - GERENTE